Villa Hayes, 27 de julio de 2.022.-

Nota UOC Nº __**128**__/2022

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Hayes, se dirige a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda haciendo referencia a las **Observaciones** *del llamado con ID Nº 407840 Licitación por Concurso de Oferta Nº 001/2022* **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR".**

Comunicamos que fueron subsanados todos los puntos ***Observados*** por el Departamento de Normas y Control.

Cabe mencionar y aclarar a los señores oferentes que ya no se encuentran obligados la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas (Ley N° 6919/22).

Por lo mencionado se solicita respetuosamente la verificación del reparo por parte de los Técnicos de la DNCP y posterior su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), considerando la urgencia de contar con dicho servicio para las instituciones beneficiadas.-

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JUAN PABLO SILGUERO ZÁRATE
Responsable de la U.O.C.

Juan Pablo Silguero
Encargado de UOC